

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila un mes.....	2 »
Fuera trimestre.....	6 »
Extranjero, semestre.....	20 »
Numero suelto.....	10 »
Numero atrasado.....	15 »

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION  
Tomás Pérez, 10

Telefono numero 111

(No se devuelven los originales.)

Ultimas noticias del día

# EL DIARIO DE AVILA

PERIODICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana línea..... 40  
En segunda plana, o entre noticias id. » 35  
En tercera plana (sección anuncios)... » 20  
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.  
Esquelas desde 15 pesetas en primera plana, 1250 en segunda y 10 en tercera hasta 100 pesetas.  
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

## CAFES "REY WAMBA," Julían Ayuso.—TOLEDO

Este café se distingue de todos los demás torrefactos por su aroma y agradable sabor; hagan un pequeño ensayo y se convencerán.  
Se venta en todos los buenos ultramarinos.  
Precio, la clase extra 9 pesetas el kilogramo.  
Para pedidos en Avila y su provincia, dirigirse al representante D. Francisco Soto. Oficina, Cuesta de Gracia, 3. AVILA.

## La Fiesta del Arbol

Por vez primera tuvo ayer cumplimiento en esta villa, la Real disposición que hace obligatoria en todo término municipal la anual fiesta del arbol. Celebróse con tan sobria organización y con tal realce, que todo cuanto pueda decirse en esta ligera reseña; resultará pálido ante la realidad.

A la hora previamente fijada, los niños de las Escuelas Nacionales, dirigidos por sus dignos profesores y acompañados del Ayuntamiento en pleno, de todas las Autoridades locales, funcionarios y Agentes municipales y de numeroso público, se trasladaron en procesión cívica a los acordes de una banda de música y entonando cantos patrióticos y alusivos al acto, desde la Casa Consistorial a la espaciosa plaza de San Agustín, lugar destinado para la plantación de más de sesenta árboles, en el centro de la misma formando amplios y alineados paseos.

Los niños distribuidos en grupos de a dos y tres; hicieron la plantación de su arbol respectivo, con tal orden e ilusión que durante largo rato fueron e entusiasmo de las Autoridades, de los padres de familia y del pueblo en masa que les contemplaba.

Seguidamente, Autoridades, niños y gran parte del pueblo, se congregaron en el «Salón Venecia», incapaz para contener tanta concurrencia, al objeto de celebrar una cultural y artística velada organizada por los entusiastas y dignísimos Maestros Nacionales don Manuel Palacios y doña Inés Cura. En la parte cultural, leyeron patrióticos e interesantes discursos sobre diversos aspectos, beneficios y enseñanzas del arbol, los señores Maestro Nacional, don Manuel Palacios, juez municipal don Edilberto Valverde, Médico Titular, don José del Hoyo, Concejal D. Feliciano Bañez y Alcalde D. Exuperio Zurdo, poniendo fin a esta primera parte de la velada un elocuente y extenso discurso, pronunciado por el dignísimo Sr. Cura Párrero, D. Pedro López, que hace historia de la importancia del arbol en diferentes épocas y demostró, por varios conceptos, la necesidad y ventajas de la existencia del arbol con ejemplos prácticos y atinadas reflexiones.

Alternando con los discursos recitaron escogidas poesías alusivas a distinta clase de árboles, varios niños, que lo mismo que los oradores fueron muy aplaudidos y felicitados.

En la parte artística, varios niños y niñas de las Escuelas, cuyos nombres siento no poder precisar, hábilmente dirigidos por sus profesores y con una verbosidad, acción y perfección impropia de sus pocos años, representaron la comedia en un acto y en verso original de Juan Redondo Menduñá, titulada «El Pobre Rico»; y el juguete cómico en un acto y en prosa, original de José Carmo-

na Santos, titulado «Tres eran tres...» Fueron muy aplaudidos los infantiles actores y sus directores muy felicitados.

Puso fin a la fiesta el canto, por los niños, de un precioso himno con letra original de su digno Maestro D. Manuel Palacios, saca ta expresamente para el acto, que gustó mucho y fué muy aplaudido.

Durante la fiesta en que reinó el mayor entusiasmo, los niños de las Escuelas, fueron obsequiados con pastas y dulces por el Ayuntamiento.

Muchos plácemes y bien del pueblo merecen los dignos organizadores de tan simpática fiesta, que ha de dejar imborrable recuerdo en el tierno corazón de los niños; y todas las autoridades y personas que la han sabido dar realce y colorido con su presencia y colaboración, que ello nos da confianza a esperar, que repitiéndose actos en este orden y en otros que tan interesantes nos serán, nuestro pueblo llegará a ocupar el lugar que por su historia, por su situación geográfica y por su importancia le corresponde.

Un vecino

Fontiveros 7-4-1924

## El adelanto de la hora legal en ferrocarriles

Se ha dispuesto por Real orden, respecto al servicio de ferrocarriles, que se observen las reglas siguientes:

Primera. A las veintitrés horas del 16 del actual se adelantarán sesenta minutos todos los del servicio de ferrocarriles.

Segunda. Todos los trenes que se hallen en marcha a las veintitrés horas, así como los que tengan su salida del punto de origen entre las veintitrés horas y un minuto y las cero horas del día 17 de Abril, circularán con sujeción a sus itinerarios, con el retraso que represente la diferencia entre la hora reglamentaria de salida y la que marque el reloj de las estaciones en aquel momento, justificándolo en las hojas y en los partes «por el cambio de hora».

Tercera. Todos los trenes que salgan de las estaciones de origen después de las cero horas del 17 de Abril lo efectuarán a sus horas reglamentarias.

Cuarta. Los trenes de viajeros que tengan que asegurar combinaciones en los empalmes con otros trenes que hayan salido de su punto de origen antes de las cero horas del día 17 de Abril esperarán el tiempo concedido para espera, teniendo en cuenta el retraso con que circulen estos últimos por el cambio de horas.

Quinta. Las Compañías de ferrocarriles circularán con la antelación debida aviso a todos los jefes de estación, con instrucciones concretas y bien detalladas, para asegurar y regularizar el ser-

vicio de trenes, atemperándose a las órdenes y reglamentos de circulación de cada Compañía, quedando facultadas para dar por terminadas la circulación de los trenes que sea conveniente a las veintitrés horas del día 16, desde cuyo momento podrán seguir su marcha hasta su destino, como especiales, al amparo del telégrafo, o formular itinerario especiales de continuación de los trenes que por su horario lo necesiten, sometiéndolos a la aprobación de las divisiones de ferrocarriles.

Sexta. Los plazos de entrega de las mercancías que estén afectados por el adelanto de los relojes se considerarán prorrogados en una hora.

## Ecos de Hacienda

### RECAUDACION DE AYER

Ingresos: 10.686'96.

Pagos: 154'00.

## En la Santa

El domingo de Ramos a la siete y media misa de Comunión general de la Semana Santa de la Virgen del Carmen.

A las ocho y media bendición de los Ramos, procesión y misa solemne con Pasión cantada.

Por la tarde a las cinco y media ejercicio mensual de la Semana Devota, exposición, rosario, sermón, reserva y procesión.

## Después del centenario

### Lista de regalos y donativos para la corona de la Santa

Entregados a la excelentísima señora doña María Benito de Jiménez,

Una sortija de plata, entregada por un hermano carmelita descalzo.

## Comisión mixta de Recrutamiento de Avila

### Partido judicial de Arévalo

Señalamiento de los días en que han de tener lugar las operaciones de revisión de exenciones y exclusiones ante dicha Comisión.

Las operaciones darán comienzo a las nueve y media en punto en el salón de quintas de la Excma. Diputación, en cuya hora deberán hallarse presentes los comisionados e interesados, a fin de que comparezcan a medida que sean llamados.

Día 15 de abril.—Madrilgal de las Altas Torres, Muñoz de Saldaña, Navas del Castillo, Narros de Saldaña, Navas de Arévalo, Orbita, Pajares de Adaja y Palacios de Goda.

Día 16 Papatrigu, Pedro Rodríguez, Rasuros, Rivilla de Barajas, Salvatierra, Tiñosillos, Sanchidrián, San Pascual, Sinlabajos, Villanueva del Acra, Villanueva de Gómez y Viñegra de Moraña.

## LA EMPRESA DEL ALUMBRADO

### Un proyecto de reformas

Hemos tenido ocasión de leer la Memoria presentada por el Consejo de Administración de la Compañía General Abulense a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebró el 30 del pasado marzo. Su contenido, referente al último ejercicio social, no ofrece especial interés para nuestros lectores en la parte relativa a los datos numéricos y estadísticos peculiares de esta clase de documentos; pero sí le reviste en aquella que trata de la nueva instalación que acaba de realizar la Abulense de un grupo productor de energía eléctrica, compuesto de un motor Diesel de 300 caballos y una dinamo Siemens, última palabra de la sorprendente industria alemana, así como el magífico cuadro de distribución, dotado de los más modernos adelantos, magíficos elementos con los cuales ha comenzado la general Abulense a poner en ejecución los acuerdos que últimamente había adoptado para llegar a una completa transformación de sus centrales eléctricas y de la red distribuidora.

Supimos que en la última Junta general a que nos referimos, los accionistas aceptaron la propuesta que para realizar esos planes hábiles formulado el Consejo de Administración, en nuestro deseo de poder informar al vecindario de cuanto constituye el pensamiento completo de la empresa del alumbrado, hemos procurado enterarnos por conducto autorizado y ello nos consiente afirmar que el proyecto próximo a realizarse abarca, en efecto, una totalidad de reformas y nuevas instalaciones que colocarán a la Compañía General Abulense en condiciones de suministrar la energía eléctrica, tanto para luz como para fuerza motriz, en consonancia con las modernas exigencias.

Según nuestras referencias, que reputamos fidedignas, la Junta general de accionistas concedió un amplio voto de confianza al Consejo de Administración

para llevar a la práctica sus propósitos de adquirir otro grupo de motor Diesel, con su correspondiente dinamo, de mayor fuerza que el recientemente instalado; ampliar la capacidad productora de la central hidroeléctrica de Aldeaciego, dotándola de una turbina y un nuevo alternador de mayor potencia que los actuales, y transformar la red de distribución de la capital en consonancia con las actuales exigencias a fin de que el suministro del fluido pueda llegar a ser constante para alumbrado y para usos industriales.

Nuestra natural curiosidad nos llevó a tratar de adivinar en qué plazo podrían quedar implantadas tales reformas siendo éste un extremo imposible de fijar ya que la importancia de las obras y las contingencias a que está sujeta la entrega de la maquinaria en las fábricas alemanas, constituyen circunstancias que dificultan el cálculo y la previsión.

Esto no obstante la empresa del alumbrado está decidida a llevar estos asuntos con toda la rapidéz posible.

El esfuerzo que esto implica para la General Abulense, fácilmente puede suponerse, no siendo exagerado afirmar que con lo hecho y lo que pronto será una realidad, habrá de aproximarse al millón de pesetas lo que todo ello representa, sacrificio verdaderamente considerable y tanto más de ser estimado por Avila cuanto que los accionistas de la Abulense sin desconocer las facultades ni aún los riesgos que pueden correrse, se han pronunciado decidida y valientemente por las soluciones expuestas que antes que en beneficio de la empresa han de redundar en el mejor servicio y comodidad del vecindario.

Por ello es de justicia tributar un aplauso tan sincero como entusiasta a los accionistas y al Consejo de Administración de la Compañía General Abulense.

## Junta de Protección e la Infancia y Represión de la Mendicidad

### Sesión del día 10 de abril de 1924

Asistieron el Ilmo. señor Gobernador civil; Presidente de la Audiencia; Alcalde; señora viuda de Barutell; Pérez Mateos; Fournier; San Román; Inspector de Sanidad; del Campo; Avila (Plácido).

En la Ciudad de Avila, reunidos en el despacho del Ilmo. señor Gobernador civil y bajo su presidencia los señores antes citados, dió principio la sesión a las cuatro, con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Zapatero, Presidente de la Audiencia, formuló las proposiciones siguientes:

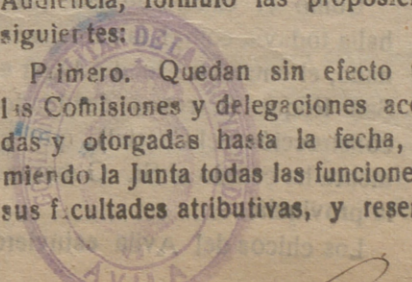
Primero. Quedan sin efecto todas las Comisiones y delegaciones acordadas y otorgadas hasta la fecha, asumiendo la Junta todas las funciones de sus facultades atributivas, y reserván-

dose el derecho de reformar las normas institucionales cuando lo juzgue conveniente a los fines de la represión de la mendicidad y vagancia.

2.º El secretario se encargará especialmente del libro registro de altas y bajas de suscripciones y de las donaciones por una sola vez; comunicando al tesoro las listas mensuales correspondientes con la oportunidad debida para facilitar la recaudación.

3.º El Tesorero se encargará de organizar la recaudación, el depósito y los pagos, tomando a tales efectos, las medidas procedentes según las instrucciones de la Junta.

4.º El alcalde como representante del pueblo de Avila y en nombre de la Junta, se encargará de la formación del censo de pobres de la más económica adquisición de los suministros necesarios al comedor y al refugio de la dirección de las condimentaciones, del reparto de alimentos del funcionamiento del refugio y del orden en ambos establecimientos de caridad; pudiendo recabar para el reparto de raciones, la cooperación de los consejos auxiliares; y tod







**¿QUIERE AUMENTAR SUS VENTAS?**

LO LOGRARA reformatando su establecimiento y aplicando los nuevos sistemas de **CIERRES METÁLICOS** ondulados, tubulares, ballesta, etc. Solicite y recibirá **GRATIS** el catálogo con dibujos de fachadas.

**ALBERTO SANTAMARÍA**

**RDA. S. ANTONIO, 72 - Barcelona**

Representantes en todas las poblaciones.

**PARA CURAR o ALIVIAR LA**

**TOS**

**TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU**

*Pidanse en las farmacias*

**ASMÁTICOS**

usad los **CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS** del mismo **AUTOR**, que calman el **ASMA** al instante, por fuerte que sea



La Unión y el Reunido Español

Compañía de Seguros reunidos



CAPITAL SOCIAL 12.000.000 D. PSETAS

EFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

59 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS

SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

SE VALORES, SEGUROS CONTRA

ACCIDENTES

Delegado en Avila:

**DON EMILIO GONZALEZ**

OFICINAS

en Avila del Alcazar núm. 6, 2.º daracho

**SECCION MERCHANTIL**

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Avila.—3.

Entrada regular.

Trigo, de 77 a 78 reales fanega de 94 libras  
Centeno de 53 a 54 las 92.  
Cebada, a 40 id.  
A garrobas, a 65.

Arévalo 8.

Trigo, a 74 y 75 reales las 94 libras.  
Centeno, sin entradas.  
Cebada, a 38 y 39 reales la fanega.  
Algarrobas, de 57 a 58  
Calculase la entrada de trigo en 300 fanegas.

Tendencia del mercado, floja.  
Temperal, abundantes lluvias que dificultan grandemente las labores en los sembrados.

Peñaranda de Bracamonte. (Salamanca.)

Trigo, entrada, 400 fanegas vendiéndose a 72 y 73 reales fanega de 94 libras.  
Cebada 100 a 37 y 38 id.  
Centeno, 50 de 52 a 53 id.  
Algarrobas, 150 a 57 y 58 id.  
Guisantes, 50 de 60 a 61 id.  
Harina de 1.ª a 23 reales arroba  
Idem de 2.ª a 22  
Idem de 3.ª a 21.  
Hay ofertas de trigo a 74 reales fanega Pagan a 74  
Compras: existe paralización en ellas.  
Tiempo: bueno.  
Aspecto de los campos: regulares.

El mercado de hoy ha sido menos concurrido que el anterior, tanto en personal como en géneros, vendiéndose casi todos los presentados con precios tendenciosos a la baja

Arenas de San Pedro 4.

Nota de los precios que hasta la fecha rigen en esta plaza, con relación a los artículos siguientes:

Fanega de trigo o 94 libras o 43'24 kilogramos desde 19 pesetas.

Harina de trigo desde 6'50 pesetas los 11'5 kilogramos.

Cebada, fanega de 55'5 litros, desde 11'50 pesetas.

Vino desde 5'50 pesetas los 16'13 litros

Aceite cántara de 16'13 litros desde 23'50 id

Carne de vaca y ternera, desde 3 pesetas el kilogramo.

Carne de cerdo, desde 3'50 pesetas kilo.

Carne de macho cabrío desde 2'60 pesetas el kilogramo.

Idem de cabra y carnero, desde 2 idem.

Idem de cabrito, desde 2'50. ||

Cerdo cebado arroba (en vivo) desde 33 pesetas.

Leche de cabra, litro desde 0'70.

Huevos, la docena, desde 2'25 pesetas.

**AVISO ROMAN GARCIA VEGUILLAS**

Desengaño 20. Ballesta 1.—Madrid

TODO DE OCASIÓN

Escopetas, marcas finas, 45 pesetas; gramola, 100; armario ropero, 110; armario de luna, 170; cunas, 36; gramófonos 60; maletas, 5; baules, 25; maletines, 8; máquinas fotográficas, 18; cubiertos superiores; paraguas 6; reloj comedor quince días cuerda, 50; camas madera 30; sillas, 6; colchones lana-borra, 13; percheros 20; camas hierro y doradas, alhajas, ropas, relojes de oro de ley, 30; cómodas, acordeones uno y dos teclados, mesillas, mesas comedor, percheros, aparadores guitarras, y muchos otros artículos de verdadera ocasión.

Esta casa se encarga de embalar y facturar a provincias.

Desengaño, 20, Ballesta, 1.—Madrid

**C. IE SUD-ATLANTIQUE**

Y CHARGEURS REUNIS

Vapores de gran lujo extra-rápidos

Para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 26,000 caballos de fuerza y cuatro hélices.

El 4 de mayo LUTETIA  
El 1.º de junio MASSILIA

Admiten pasajeros de gran lujo, lujo, 1.ª, 2.ª, 2.ª intermedia y 3.ª clase. Precio del billete de 3.ª 442,80 pesetas.

**VAPORES RAPIDOS**

Para Lisboa, Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires saldrán de VIGO los siguientes vapores rápidos a doble hélice:

El 27 de abril HOEDIC  
El 25 de mayo FORMOSE

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 3.ª preferencia en camarotes, 3.ª en camarotes y 3.ª corriente.

PRECIOS: En 3.ª preferencia, en camarotes, comedores, comida especial y salón de conversación, 551,80 pesetas; en 3.ª camarotes, comedores y salón de conversación y comida corriente 442,80; en 3.ª corriente con comedores y salón de conversación, 412,80.

No disponiendo esta Agencia más que 12 literas de 3.ª clase con camarote en el vapor HOEDIC, y 12 en el FORMOSE se ruega a los señores pasajeros que deseen ocupar camarote lo pidan con la mayor anticipación posible.

NOTA—Niños menores de dos años, gratis. De dos a diez años, medio pasaje. De diez años en adelante pasaje entero.

NO SE ADMITIRA NINGUNA SOLICITUD DE PLAZAS SIN PREVIO DEPOSITO DE 50 pesetas

Es necesario presentarse en esta Agencia con CINCO DIAS de anticipación a la salida de los vapores después de concedida la plaza.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES—No podrán embarcar sin un permiso especial de la Dirección de Inmigración. Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la Argentina, deberán traer por separado la partida de nacimiento del Registro civil. Además un certificado de no padecer enagenación mental. No podrán embarcar si no van PRECISAMENTE acompañados de sus padres o tutores con una fotografía del interesado.

Para informes dirigirse a los Agentes Generales en España

ANTONIO CONDE, HIJOS Calle de Luis Taboada núm. 4. VIGO

**LÍNEA PINILLOS**

El 1.º de mayo de 1924 saldrá del puerto de VIGO directamente para HABANA Y SANTIAGO DE CUBA el rápido y acreditado vapor correo español

**BARCELONA,**

admitiendo carga y pasaje de primera, segunda, segunda económica y tercera ordinaria.

Precio del pasaje (Incluidos los impuestos)

En primera.....	Ptas. 1.400	En tercera preferente. Ptas	825
En segunda.....	» 1.130	En 3.ª ordinaria.....	» 400
En 2.ª económica....	» 930	Medio de 5 a 10 años....	» 210
		Cuarto de 2 a 5 »	» 115

Niños hasta dos años no cumplidos: uno gratis por familia. Ofrece este vapor higiénica acomodación en amplios departamentos, esmerado trato y comida buena y abundante.

La conducción del pasaje y sus equipajes a bordo es por cuenta de la Compañía para lo que el pasajero, si gusta podrá entregarlos en el depósito de la Compañía establecido en la Agencia de transportes «La Nobleza» que entregará recibo.

Los emigrantes que quieran asegurar plaza se servirán escribir directamente a esta Agencia remitiendo 100 pesetas o más de las que se mandará recibo a cuenta del pasaje.

Para tener tiempo de cumplimentar los requisitos de las disposiciones vigentes es preciso que los pasajeros se presenten en esta Agencia, con toda la documentación en regla, CINCO días antes del fijado para la salida del vapor.

Para más informes dirigirse a sus CONSIGNATARIOS

J. Ribas e hijo, Ltda. Colón 5. Vigo.

Para anuncios económicos.

**A. REYES MORENO**

**SARNA** EL SUPHOSAL la quita en 24 horas sin molestias y sin baños. Precio: 3'50 pts.

**TOS FERINA** Desaparece tomando FENOTUXOL. Especifico de la tos. 3'50 pts.

**ESTOMAGO** El que padezca y sea quiera curar, tomando la DISPEPSINA CLEDERA lo conseguirá. Botella 4 pts.

Farmacias, principales centros de específicos y J. Cledera, Atocha 110, Madrid.

En Avila Droguería de D. I. Guerras.

Envíos a correo seguido, previo importe.

Con una sola CAJA de PASTILLAS del

**- DR. SERRA -**

DESAPARECE LA TOS por crónica que sea

En todas las farmacias. 1.25 pts. caja

Depósito: Dr. BENEDICTO, San Bernardo, 41. MADRID.

Depósito en Avila: D. Juan Antonio Vinuesa

**B. Villaescusa**

Fotógrafo. Planta: baja. TOMAS PEREZ 12.—ENTRADA GRAN HOTEL

**SÉPTIMA FERIA MUESTRARIO.—VALENCIA (España)**

MERCADO INTERNACIONAL del 10 al 25 de mayo de 1924.

Institución declarada oficial por Real orden de 20 de mayo de 1921-bajo el patronato del Estado español y la presidencia honoraria de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN TERMINA EL 31 DE MARZO

SECRETARÍA GENERAL Apartado de Correos 132. Dirección telegráfica: FERIAARIO. Clave: A. B. C.—S.ª edición. Teléfono 1.405.